

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0025-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, **12 de enero de 2021.**

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante la Elevación N° 159-2020, VRAcad.UNHEVAL, del 19.NOV.2020, eleva, con opinión favorable, para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 406-2020-UNHEVAL-FE-D, del 18.NOV.2020, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 182-2020-UNHEVAL, del 18.NOV.2020, que ratificó la Resolución N° 296-2020-UNHEVAL-FE-D, de fecha 14.NOV.2020, que aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar Estudiantil de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía, en vías de regularización;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del **21.DIC.2020**, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 182-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 18.NOV.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0026-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 182-2020-UNHEVAL-FE-CF, del 18.NOV.2020, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 296-2020-UNHEVAL-FE-D, de fecha 14.NOV.2020, con la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Bienestar Estudiantil de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía, en vías de regularización; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. **ALDO M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



Abog. **YERSEL Y. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
OAL UTransparencia
OCalidad DIGA
FE Archivo

Transmitido a U para
documento y demás fines
Abog. Yersel Y. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL